

San Jacinto, 18 de Abril del 2023

RESOLUCION N° 111/23

ACTA N° 07/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo, sobre nota presentada por la Escuela N° 35 de ruta 7 km 45 donde solicitan colaboración para comprar luminaria que la Institución necesita.

RESULTANDO:

- 1) Que solicitan colaboración económica para la compra de luminaria y mejorar la seguridad de la Escuela.
- 2) Que teniendo en cuenta que siempre se colabora con las Instituciones.
- 3) Que de la solicitud surge que dicha Institución en el 2022 no recibió dicha colaboración aunque lo solicitaron y en el 2023 no la ha recibido aún.

CONSIDERANDO:

- 1) Que este Concejo Mpal., considera que es importante colaborar.
- 2) Que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.
- 3) Que de acuerdo a lo establecido en los arts. 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 4) Que se ha verificado que la Institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Mpio.

ATENTO: A lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el art. 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

El Concejo Municipal

RESUELVE: 1) Autorizar el apoyo económico de \$ 5.000,00 por cada año 2022 y 2023 siendo un total de \$ 10.000,00.

- 2) Se autoriza el pago, siendo el responsable y en representación de la Escuela la Sra. Leticia Trigo, CI: 5.563.018-1, Cuenta B/ta. 110199759-00002.
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.


CARMEN VALIENTE
CONCEJAL

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828


Adriana González
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE


RODRÍGUEZ
CONCEJAL

